

dos-2-1

Quito, a 15 de Diciembre de 2011.

Oficio No. 470-2011-SCT-CNJ

Señor Doctor

Patricio Pazmiño

Presidente de la Corte Constitucional para el Periodo de transición

Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente remito a usted el juicio de impugnación 29-2002 en (4) cuerpos constantes en quinientos setenta y un fojas (571), así como el expediente de casación 370-2010 en noventa y un (91) fojas útiles, en virtud de que el Ing. León Efraín Viera Herrera, Representante Legal de INDUSTRIAS GUAPAN S.A. y Gerente General del Banco del Instituto de Seguridad Social BIESS., ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Dolores Proaño Zevallos
Abg. Dolores Proaño Zevallos

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <i>15</i>	
<i>2011</i>	A las <i>15:20</i>
Por <i>[Signature]</i>	()
DOCUMENTOLOGIA	
() SECRETARIO GENERAL	

